

TERMINOS DE REFERENCIA

CODIGO PROCESO: BID2-RSND-CNELSUC-SO-CI-006

SOCIALIZADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN.

1. Antecedentes

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las diez Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

Dentro de los planes de inversión anuales, se incluyen los planes de mejora del sistema eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de subtransmisión y distribución, obteniéndose una reducción y mejoramiento de los índices de calidad del producto, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de varios proyectos de mejora en subtransmisión y distribución, los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

2. Terminología

En adelante los siguientes términos se referirán a lo que aquí se establece:

Administrador de Obra: Profesional designado para la administración del contrato para ejecución de la obra.

Administrador de Consultoría: Profesional designado para la administración del contrato de consultoría.

Socializador: Servicio contratado

Fiscalizador(es): Profesional(es) con funciones, encargados de las actividades de fiscalización.

3. Objetivos.

La consultoría tiene como objetivo general la "SOCIALIZACIÓN DE OBRAS DEL PRSND", ubicadas dentro del área de concesión de la CNEL EP a ser ejecutados durante los años 2015 -2016. De manera que todos los trámites y eventos que se ejecuten durante el desarrollo de la consultoría estarán dirigidos a que la socialización sea realizada por persona(s) conocedora(s) del tema, que anticipe todos aquellos eventos que se pudieran suscitar, a fin de evitar inconvenientes durante desarrollo secuencial del programa.

TÉRMINOS DE REFERENCIA SOCIALIZADOR

4. Alcance de la Consultoría.

Socializar los contratos suscritos para la ejecución de obras de distribución correspondientes al Plan de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución.

Garantizar que la socialización y comunicación sea ejecutada dentro de los plazos contractuales de cada una de las obras asignadas, ayudando a disminuir el malestar de los usuarios afectados durante la ejecución de los proyectos.

Se ha planificado la Socialización de los proyectos de inversión como se muestra en el cuadro adjunto:

Ítem	Nombre del proyecto	Presupuesto sin IVA	Plazo de Contrato ejecución obra días
1	BID2-RSND-CNELSUC-ST-OB-001 REPOTENCIACIÓN LINEA DE SUBTRANSMISIÓN SACHA-ORELLANA	\$ 602.722,50	180
2	BID2-RSND-CNELSUC-DI-OB-002 REFORZAMIENTO DE REDES RED TRIFASICA TARAPOA-LA "Y" DE CUYABENO	\$ 296.116,34	180
3	BID2-RSND-CNELSUC-DI-OB-003 REFORZAMIENTO DE REDES EN EL SECTOR DE PACAYACU - LA GUARAPERA	\$ 372.758,98	180
4	BID2-RSND-CNELSUC-ST-OB-004 INTERCONEXIÓN S/E TRANSELECTRIC JIVINO; APERTURA DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN JIVINO-LAGO AGRIO	\$ 113.718,03	150
5	BID2-RSND-CNELSUC-DI-OB-005 REPOTENCIACIÓN DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN ALIMENTADOR COCA 3	\$ 467.896,80	180
6	BID2-RSND-CNELSUC-DI-OB-006 REFORZAMIENTO DE REDES EN LAS COMUNIDADES AKISUYO, AKSIR, RUMPIPAMBA.	\$ 104.515,86	120

El Administrador de la CNEL EP UN SUCUMBÍOS, en caso de requerirlo y dentro del plazo contractual, podrá asignar al profesional la Socialización de los proyectos del Plan de Reforzamiento y demás tareas que se asigne sin que esto tenga variación en el pago del monto total del presente contrato de consultoría.

5. Metodología de Trabajo

5.1 Vigilar y ante la comunidad por el fiel y estricto cumplimiento de los Proyectos.

- 5.2 Socializar la ejecución de obras de los Proyectos en cada uno de los lugares considerados.
- 5.3 Socializar y coordinar con los dirigentes comunales, los GADs Cantonales y Parroquiales y de ser necesario con el GAD provincial asuntos relacionados con la ejecución de los Proyectos.
- 5.4 Coordinar con quien corresponda el trámite de líneas de fábrica necesarias para el desarrollo normal del proyecto.
- 5.5 Vigilar con ayuda de la comunidad el desarrollo de las obras proyectadas, poniendo especial atención a las afectaciones que puedan darse en los aspectos social y ambiental.
- 5.6 Conseguir de manera oportuna se den soluciones a los problemas sociales o ambientales surgidos durante la ejecución de obras.
- 5.7 Socializar con las áreas afectadas las desconexiones o cortes de energía con la documentación que considere necesarias para el desarrollo de la obra.
- 5.8 Comunicar a las diferentes operadoras de comunicación, televisión pagada, etc, de los proyectos a realizarse, y enviar oficios o comunicaciones necesarias para que se realice la reubicación de redes de su propiedad para que no afecte el desarrollo normal de las obras.
- 5.9 Socializar a la comunidad o dirigentes de los avances y cambios en los proyectos asignados.
- 5.10 Organizar talleres de capacitación relacionados con el buen uso de la energía, responsabilidad social compartida, cultura de pago, cuidados y prevención de accidentes eléctricos, protección del medio ambiente, etc.
- 5.11 Preparar periódicamente, los informes de socialización solicitados por CNEL EP o por el Administrador del contrato.
- 5.12 Coordinar con el Dpto. de Relaciones Publicas la inauguración de los proyectos concluidos.
- 5.13 Presentar Informe general de Socialización, incluyendo Capacitación e Inauguración de Proyectos.
- 5.14 Demás actividades asignadas por el administrador de CNEL EP.

6. Información que dispone la Entidad y que se pondrá a disposición del Consultor

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad pondrá a disposición del Consultor:

- a) Información relacionada con cada uno de los proyectos a socializar, incluyendo Planos eléctricos, datos de los contratistas, fiscalizadores, supervisor y ubicación geográfica de los proyectos.
- b) Trípticos informativos y demás material publicitario que permita difundir el trabajo y la nueva imagen de CNEL EP
- c) Plantillas estandarizadas y formatos establecidos con anterioridad.
- d) Carpas, mesas, sillas, gigantografías publicitarias y demás material necesario para instalar ambientes de socialización, capacitación e inauguración de obras al aire libre.

7. Productos esperados

Como productos de la Consultoría se deberá entregar al menos:

- a. Informe mensual de actividades, que incluya los siguientes ítems:
 - o Información de asistencia a los eventos
 - o Evidencias fotográficas de los eventos
 - o Reportes de novedades encontradas
 - o Reporte de las socializaciones, Talleres e/o inauguraciones realizadas
- b. Informe de análisis de planillas de avance mensual o de acuerdo a lo que estipule la CNEL EP.
- c. Informe final de socialización, que incluya los ítems indicados en el primer numeral.
- d. Todo informe pertinente que se deriven del cumplimiento de las obligaciones como Socializador o a pedido del administrador del contrato.

8. Presupuesto referencial

El presupuesto referencial es de **USD \$ 24.000,00 (VEINTI Y CUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin incluir el IVA. El plazo estimado para la ejecución del contrato se especifica en el cuadro siguiente, el plazo será contado a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

Íte m	Cargo	Valor Mensual	Plazo del contrato meses	Valor del Contrato
1	SOCIALIZADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN.	USD. 3.000,00	8	USD. 24.000,00

9. Forma y condiciones de Pago

La forma de pago será mensual previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe mensual del Socializador, que incluya: Información de asistencia a los eventos, documentos enviados y recibidos, evidencias fotográficas de los eventos, reportes de novedades encontradas, reporte de las socializaciones, talleres e/o inauguraciones realizadas, etc.
- Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato;
- Planilla Parcial de avances de ejecución; y,
- Factura respectiva.

10. Plazo de Ejecución

El tiempo definido para la prestación del servicio es el que se muestra en la tabla, contados a partir de la suscripción del contrato.

Ítem	Cargo	Plazo del contrato meses
1	SOCIALIZADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN.	8

11. Perfil profesional del Personal Técnico Mínimo

Técnico superior o Tecnólogo en el área social o ambiental

Para la presente Consultoría el CONSULTOR deberá contar con disponibilidad de tiempo del 100%.

12. Capacitación

Dos certificados de asistencia/aprobación a cursos o seminarios en temas sociales o ambientales afines al objeto de contratación

13. Equipo mínimo requerido

La Socialización contará con la propiedad o disponibilidad de sus equipos de oficina y movilización según el siguiente listado:

No. orden	Descripción del Equipo	No. de unidades	Características
1	Vehículo	1	Camioneta mínimo año 2010, con matrícula y SPAT vigentes
2	Proyector	1	800 x 600 píxeles
3	Cámara Fotográfica	1	Digital, resolución mayor o igual a 14 megapíxeles
4	Computador Portátil	1	Laptop, procesador Intel(R) Core (TM)I3, disco duro 500 Gb, memoria RAM 4 Gb DDR3.

Nota: Solo en caso de ser adjudicado el consultor deberá disponer de un dispositivo de firma electrónica que permita suscribir, documentos en el sistema Quipux.

14. Multas

Uno por mil del monto total del contrato de socialización por cada incidencia en los siguientes incumplimientos:

- I. Por día de retraso en la entrega de los informes mensuales y el informe final de liquidación una vez que se determine por parte del Administrador de la Consultoría la fecha para ello.
- II. Ausentarse de las sus labores asignadas por un lapso superior a 3 días sin autorización del administrador del contrato.

- II. Ausentarse de las sus labores asignadas por un lapso superior a 3 días sin autorización del administrador del contrato.
- III. No presentar en campo o por solicitud del administrador de contrato el Equipo mínimo requerido para la consultoría.
- IV. Por cada día de retraso de las funciones y responsabilidades que no hayan sido ejecutadas por el Consultor,
- V. No asistir a reuniones convocadas por el Contratista, Fiscalizador, Supervisor de Obra, Coordinador del Programa o las requeridas por CNEL EP UN Sucumbíos.

En este caso el Administrador del Consultor de Socialización, deberá determinar la fecha en que debió proceder la tarea y los días de retraso hasta el cumplimiento, considerando el mejor criterio para el efecto basándose de ser el caso en el cronograma de socialización y verificando que el incumplimiento no se deba a causas imputables a CNEL EP.

Las multas podrán ser impuestas por el Administrador de la Consultoría en cualquier pago mensual al Consultor, para lo cual deberá especificarse claramente el incumplimiento, fecha de inicio, duración en días y el valor de las multas.

15. EVALUACIÓN DE OFERTAS

15.1 PRIMERA ETAPA – EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS.

Parámetros Técnicos	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la oferta		
Perfil profesional		
Capacitación		
Experiencia General		
Experiencia Específica		
Equipos e Instrumentos		

15.2 SEGUNDA ETAPA – EVALUACIÓN POR PUNTAJE

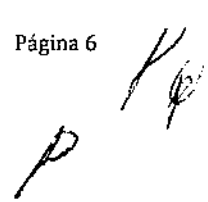
Solo las ofertas que cumplan con todos los requisitos mínimos, pasaran a esta etapa de evaluación, para lo cual se evaluara de la siguiente manera:

PARÁMETROS	PUNTAJE
PERFIL PROFESIONAL	10,00
CAPACITACIÓN	5,00
EXPERIENCIA GENERAL	35,00
EXPERIENCIA ESPECIFICA	50,00

PRIMERA ETAPA – EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS.

14.1.1 Integridad de la oferta

El oferente deberá presentar en su oferta:

- Carta manifestación de interés
- Hoja de vida actualizada
- Certificaciones, actas, facturas y demás documentos que avalen lo descrito en su hoja de vida.

14.1.2 Perfil profesional

Conforme se solicita en el numeral 11

14.1.3 Capacitación

Conforme se solicita en el numeral 12

14.1.4 Experiencia General Mínima del Oferente

a. SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

- Se considerará como Experiencia General a la Participación en proyectos de área social o ambiental, para lo cual se tomarán en cuenta los últimos 5 años, un mínimo de 1 proyecto.
- La experiencia podrá ser acreditada mediante la presentación de Certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, que avalen la culminación a entera satisfacción por los servicios contratados.

b. CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA O SERVICIOS PROFESIONALES

- Con experiencia mínimo de 1 año en cargos en el área social o ambiental.
- La experiencia será acreditada mediante la presentación de Actas de Certificados de trabajo suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, (documentos que deberán contener la información de los cargos y funciones ejercidas, plazos y culminación a entera satisfacción de los servicios contratados.

14.1.5 Experiencia Específica Mínima del Oferente:

a) SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

- Se considerará como Experiencia Específica la ejecución de proyectos de socialización de programas relacionados a proyectos eléctricos; se tomarán en cuenta los últimos 5 años, un mínimo 1 proyecto.
- La experiencia podrá ser acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, que avalen la culminación a entera satisfacción por los servicios contratados.

b) CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA O SERVICIOS PROFESIONALES

- Se requiere 1 año de experiencia en cargos en el sector social o ambiental cuyas funciones sean equivalentes socialización de programas relacionados a proyectos eléctricos.
- La experiencia podrá ser acumulada, será acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados de trabajo suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, (documentos que deberán

contener la información de los cargos y funciones ejercidas, plazos y culminación a entera satisfacción de los servicios contratados.

14.1.6 Metodología de trabajo

El oferente indicará con suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes frentes de trabajo de ejecución de la consultoría. Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone, se ajustarán los tiempos de acuerdo al plazo propuesto.

14.1.7 Equipo propuesto

Conforme se solicita en el numeral 13

SEGUNDA ETAPA – EVALUACIÓN POR PUNTAJE

15.2.1 Perfil profesional

Técnico superior o Tecnólogo en el área social o ambiental

Para la presente Consultoría el CONSULTOR deberá contar con disponibilidad de tiempo del 100%.

Titulo	Puntos
Técnico superior / Tecnólogo	7,00
Tercer Nivel	10,00

15.2.2 Capacitación

Certificados de asistencia/aprobación a cursos o seminarios en temas sociales o ambientales afines al objeto de contratación

Certificados	Puntos
2	2,00
3	3,00
4	4,00
Más de 4	5,00

15.2.3 Experiencia General del Oferente

a) Oferentes sin relación de dependencia

- Se considerará como experiencia en proyectos de área social o ambiental

- Se considerará la experiencia obtenida en proyectos ejecutados en los últimos 5 años.
- La experiencia será demostrada en un rango de mínimo 2 y máximo 4 proyectos.
- La experiencia podrá ser acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, que avalen la culminación a entera satisfacción por los servicios contratados.

Número de Proyectos	Puntos
2	12,50
3	25,00
4	35,00

b) Oferentes en relación de dependencia o por servicios profesionales

- Con experiencia mayor de 1 año en el sector área social o ambiental.
- La experiencia podrá ser acumulada, y será acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados de trabajo suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante (documentos que deberán contener la información de los cargos y funciones ejercidas, plazos y culminación a entera satisfacción de los servicios contratados).

Número de años	Puntos
Mayor de 1 menor de 2	12,50
Mayor de 2 menor de 3	25,00
Mayor de 3 menor de 4	30,00
Más de 4	35,00

Nota: En caso de acreditar experiencias bajo las dos modalidades (dependencia/servicios profesionales y proyectos se realizara una valoración ponderada de los mismos hasta el máximo puntaje permitido, esta ponderación se considerara a la modalidad de mayor experiencia)

15.2.4 Experiencia Específica del Oferente

A. Oferentes sin relación de dependencia

- Se considerará como Experiencia Específica en el sector social o ambiental en proyectos eléctricos; se tomaran en cuenta los últimos 5 años.
- La experiencia podrá ser acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, que avalen la culminación a entera satisfacción por los servicios contratados.

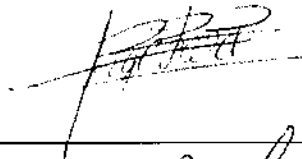
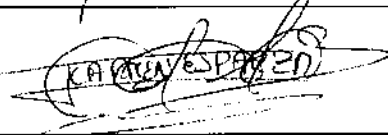
Número de Proyectos	Puntos
2	20,00
3	30,00
4	40,00
5	50,00

B. Oferentes en relación de dependencia o por servicios profesionales

- Se requiere 1 año mínimo de experiencia en el sector social o ambiental en proyectos eléctricos.
- La experiencia podrá ser acumulada, será acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados de trabajo suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, (documentos que deberán contener la información de los cargos y funciones ejercidas, plazos y culminación a entera satisfacción de los servicios contratados.

Número de años	Puntos
Mayor de 1 menor de 2	20,00
Mayor de 2 menor de 3	30,00
Mayor de 3 menor de 4	40,00
Mayor de 4 menor de 5	45,00
Más de 5	50,00

Nota: En caso de acreditar experiencias bajo las dos modalidades (dependencia/servicios profesionales o proyectos se realizara una valoración ponderada de los mismos hasta el máximo puntaje permitido, esta ponderación se considerará a la modalidad de mayor experiencia)

FUNCIÓN	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Jorge Lara	
REVISADO POR:	Ing. Carmen Esparza	
APROBADO POR:	Ing. Edwin Morales	